



NACIONAL



DECISIÓN ADMINISTRATIVA 669/2014
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS (J.G.M.)

Licitación Pública N° 43/2012. Adjudicación.
Del: 22/08/2014; Boletín Oficial 27/08/2014.

VISTO el Expediente N° 1-2002-592/14-7, del registro del MINISTERIO DE SALUD, y
CONSIDERANDO:

Que mediante [Decisión Administrativa N° 71](#) de fecha 25 de marzo de 2013 se aprobó la Licitación Pública N° 43/2012 del MINISTERIO DE SALUD, convocada para la adquisición de mesas de cirugía con destino a distintas jurisdicciones del país, y se adjudicó la misma a las ofertas de INSTRUEQUIPOS S.A., por el primer parcial del renglón 1 y el total del renglón 2, y PETTINARI METAL S.A.C.I.F.I. Y A. por el segundo parcial del renglón 1.

Que notificada INSTRUEQUIPOS S.A. de la Orden de Compra N° 93/2013, la citada firma solicita la rescisión del contrato invocando razones de fuerza mayor.

Que la COORDINACION GENERAL DE CONCRETAR SALUD, con la conformidad de la SECRETARIA DE COORDINACION del MINISTERIO DE SALUD solicita la adjudicación del primer parcial del renglón 1 al oferente siguiente en orden de mérito, en los términos del artículo 85 del Anexo del entonces vigente Decreto N° 436 de fecha 20 de mayo de 2000.

Que PETTINARI METAL S.A.C.I.F.I. Y A. presta conformidad a la adjudicación del citado parcial correspondiente a QUINCE (15) mesas de cirugía, con accesorios, para cirugía general, ginecológica y traumatológica, apta para utilizar con Arco en C.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE SALUD ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 100, incisos 1 y 2, de la CONSTITUCION NACIONAL y el artículo 35, inciso b) y su Anexo del Reglamento de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156, aprobado por Decreto N° 1344 de fecha 4 de octubre de 2007, modificado por el Decreto N° 1039 de fecha 29 de julio de 2013.

Por ello,

El Jefe de Gabinete de Ministros decide:

Artículo 1°.- Adjudícase el primer parcial del renglón 1 de la Licitación Pública N° 43/2012 del MINISTERIO DE SALUD, correspondiente a QUINCE (15) mesas de cirugía, con accesorios, para cirugía general, ginecológica y traumatológica, apta para utilizar con Arco en C, a PETTINARI METAL S.A.C.I.F.I. Y A. por la suma de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCO (\$ 3.974.805,00).

Art. 2°.- La suma de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCO (\$ 3.974.805,00) deberá ser afectada al ejercicio 2014, con cargo al MINISTERIO DE SALUD, Jurisdicción 80, Programa 30, Actividad 1, IPP 433, Fuente 11 - Tesoro Nacional.

Art. 3°.- Autorízase a la DIRECCION DE COMPRAS, PATRIMONIO, SUMINISTROS Y SERVICIOS del MINISTERIO DE SALUD a suscribir la pertinente orden de compra.

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y

archívese.
Jorge M. Capitanich; Juan L. Manzur.



Copyright © [BIREME](#)

 [Contáctenos](#)